ACTA DE INICIO
CONTRATO ELECTRÓNICO No. CO1.PCCNTR.9855508
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-031-2026

NÚMERO DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR.9855508
PROCESO DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía No. MC-031-2026
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS OFICINAS DE ARCHIVO Y COMISARÍA DE FAMILIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA, MAGDALENA.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CIÉNAGA - MAGDALENA
NIT DEL CONTRATANTE	891.780.043-5
CONTRATISTA	MILTON MANUEL MERCADO AYALA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C. No. 12.636.391
SUPERVISOR	JESÚS DAVID CELEDÓN ZABARAIN - SECRETARIO ADMINISTRATIVO
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($77.500.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Treinta (30) días, contados a partir de la fecha efectiva de inicio.
FECHA DE ADJUDICACIÓN / ACEPTACIÓN	25 de agosto de 2026
PÓLIZA	No. CG-1078659, expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. el 27 de agosto de 2026
APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	Resolución No. RES-ADM-CPC-0096-2026 del 28 de agosto de 2026
FECHA EFECTIVA DE INICIO	28 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de septiembre de 2026

En el Municipio de Ciénaga - Magdalena, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2026, se reúnen JESÚS DAVID CELEDÓN ZABARAIN, Secretario Administrativo, en calidad de supervisor del contrato, y MILTON MANUEL MERCADO AYALA, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.636.391, actuando en nombre propio y en calidad de contratista, con el propósito de dar inicio a la ejecución del Contrato Electrónico No. CO1.PCCNTR.9855508.

Las partes dejan constancia de que el contrato se encuentra perfeccionado y que se han verificado los requisitos previstos para su ejecución, incluido el correspondiente registro presupuestal y la aprobación de la garantía única de cumplimiento constituida mediante la

ACTA DE INICIO
CONTRATO ELECTRÓNICO No. CO1.PCCNTR.9855508
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-031-2026

Póliza No. CG-1078659, expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., aprobada mediante Resolución No. RES-ADM-CPC-0096-2026 del 28 de agosto de 2026.

De común acuerdo, las partes establecen como fecha de inicio de la ejecución el veintiocho (28) de agosto de 2026. El plazo de ejecución es de treinta (30) días, por lo cual la fecha de terminación corresponde al veintiocho (28) de septiembre de 2026, de conformidad con las condiciones contractuales registradas en SECOP II.

El contratista se compromete a ejecutar integralmente el objeto, las actividades, especificaciones técnicas y obligaciones previstas en el contrato y en los documentos del proceso, bajo el seguimiento y control de la supervisión designada.

La presente acta forma parte integral del contrato y será incorporada al expediente contractual y publicada en el SECOP II.

Para constancia, se firma en Ciénaga - Magdalena, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2026.

JESÚS DAVID CELEDÓN ZABARAIN
Supervisor
Secretario Administrativo

MILTON MANUEL MERCADO AYALA
C.C. No. 12.636.391
Contratista